



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. tor

Viernes 28.06.2019

Sugerencias para el Clero chino con respeto a la libertad de conciencia

Publicamos a continuación el artículo del Director Editorial del Dicasterio para la Comunicación, Andrea Tornielli, que aparece también en *Vatican News* y *L'Osservatore Romano* sobre el documento "Orientaciones pastorales sobre el registro civil del clero en China".

Sugerencias para el Clero chino con respeto a la libertad de conciencia

Las Orientaciones pastorales de la Santa Sede para Obispos y sacerdotes ante la solicitud de las autoridades gubernamentales de inscribirse civilmente: la salvaguarda de la doctrina católica y de la conciencia

ANDREA TORNIELLI

Absoluto respeto a la libertad de conciencia de cada uno, cercanía y comprensión de la situación que aún viven las comunidades católicas, sugerencias para opciones operativas concretas que permitan al Clero chino inscribirse sin dejar de lado lo que la Iglesia católica ha siempre creído sobre la comunión con el Sucesor de Pedro. Es esto lo que contiene la Nota de la Santa Sede sobre las Orientaciones Pastorales para los Obispos y sacerdotes de la República Popular China.

En el origen del documento están las muchas preguntas llegadas al Vaticano por parte del Clero de China. ¿Qué comportamiento adoptar ante la urgente solicitud de inscribirse de acuerdo a lo establecido por la ley por las autoridades políticas? ¿Qué hacer con el dilema de la conciencia representado por algunos textos problemáticos que a menudo se les pide que firmen?

Ante estos interrogantes, la Santa Sede responde sobre todo reafirmando un principio general fundamental: debe ser respetada la libertad de conciencia y, por lo tanto nadie puede ser obligado a dar un paso que no tiene la intención de realizarlo.

La firma del Acuerdo Provisorio entre la Santa Sede y la República Popular China sobre el nombramiento de Obispos de septiembre de 2018 ha iniciado un camino nuevo en las relaciones chino-vaticano y ha llevado al primer resultado importante de la plena comunión de todos los obispos chinos con el Papa. Pero no todas las dificultades se han resuelto: el Acuerdo representa, de hecho, sólo el principio de un camino. Una de las dificultades actuales se refiere a la petición dirigida a los sacerdotes y obispos para que se inscriban oficialmente ante las autoridades, tal y como prescribe la legislación china. A pesar del compromiso de querer encontrar una solución aceptable y compartida, en diferentes regiones de la República Popular China se proponen a los sacerdotes textos para firmar que no están conformes con la doctrina católica, que crea comprensibles dificultades de conciencia, ahí donde se les pide aceptar el principio de independencia, autonomía y autogestión de la Iglesia en China.

La situación actual es muy diferente a la de los años Cincuenta, cuando se intentó crear una Iglesia nacional china separada de Roma. Hoy, gracias al Acuerdo Provisorio, las autoridades de Pekín reconocen el rol peculiar del Obispo de Roma en la elección de los candidatos al episcopado y, por tanto, su autoridad como pastor de la Iglesia Universal. La Santa Sede continúa trabajando, para que toda declaración, requerida en el momento de la inscripción, se ajusten no sólo a las leyes chinas, sino también a la doctrina católica y, por lo tanto, aceptables para los Obispos y sacerdotes.

Teniendo en cuenta la situación particular que viven las comunidades cristianas del País, en espera de superar definitivamente el problema, la Santa Sede sugiere, por tanto, una posible modalidad concreta para permitir a la persona que se encuentra en duda, pero deseosa de inscribirse, pueda resolver sus reservas.

Se trata de una sugerencia que se introduce en el surco inaugurado por la Carta a los católicos chinos publicada en mayo de 2007 por Benedicto XVI. En ese texto, el Papa Ratzinger reconocía que «en bastantes casos concretos, si no en casi todos, en el proceso de reconocimiento intervienen organismos que obligan a las personas implicadas a asumir actitudes, a realizar gestos y a adquirir compromisos que son contrarios a los dictámenes de su conciencia como católicos». Y agregaba: «Comprendo, pues, lo difícil que resulta determinar en estas diversas condiciones y circunstancias la opción correcta para actuar. Por este motivo la Santa Sede, después de reafirmar los principios, deja la decisión a cada Obispo que, después de escuchar a su presbiterio, está en condiciones de conocer mejor la situación local, sopesar las posibilidades concretas de opción y valorar las eventuales consecuencias dentro de la comunidad diocesana». Hace doce años atrás, por lo tanto, el Papa mostraba comprensión y, de hecho, autorizaba a cada uno de los Obispos a decidir pensando en primer lugar en el bien de sus respectivas comunidades.

Hoy la Santa Sede realiza una ulterior etapa de carácter pastoral en el camino emprendido y en un contexto objetivamente diferente del pasado. Con las Orientaciones Pastorales ahora publicadas, se sugiere la posibilidad de que los Obispos y sacerdotes pidan, en el momento de la inscripción, que se añada una frase escrita, donde se afirme que la independencia, autonomía y autogestión de la Iglesia se entienden sin dejar de lado la doctrina católica. Es decir, como independencia política, autonomía administrativa y autogestión pastoral, la misma que viven todas las Iglesias locales del mundo. Si no será permitido hacer el añadido por escrito, al Obispo o sacerdote que quiere inscribirse se sugiere la oportunidad de hacer esta puntualización al menos verbalmente, posiblemente en presencia de un testigo. Y también se le pide que informe inmediatamente a su propio Obispo de la inscripción y de las circunstancias en las que se ha realizada. En cambio, quien no esté seguro de inscribirse en estas condiciones, no debe sufrir presiones indebidas.

Es evidente el origen del documento: una mirada realista a la situación existente y a las dificultades aún presentes, la intención de ayudar a quien se encuentra en la duda respetando siempre la conciencia de cada uno en la conciencia de los sufrimientos sufridos, la voluntad de contribuir a la unidad de los católicos chinos y de favorecer el público ejercicio del ministerio episcopal y sacerdotal para el bien de los fieles: de hecho, la clandestinidad, como escribía Benedicto XVI en su Carta, «no está contemplada en la normalidad de la vida de la Iglesia». También entre las líneas de esta última Nota de la Santa Sede se vislumbra la ley suprema de la *“salus animarum”*, la salvación de las almas, y la intención de cooperar por la unidad de las comunidades católicas chinas, según una mirada evangélica que manifiesta cercanía y comprensión por lo que han vivido y están viviendo los fieles en China. En su Mensaje del 26 de septiembre de 2018 a los católicos chinos, el Papa Francisco había expresado «sentimientos de gratitud al Señor y de sincera admiración — que es la admiración

de toda la Iglesia católica — por el don de vuestra fidelidad, de la constancia en la prueba, de la arraigada confianza en la Providencia divina, también cuando ciertos acontecimientos se demostraron particularmente adversos y difíciles».

Finalmente, hay que decir con claridad: no hay ingenuidad en las Orientaciones Pastorales. La Santa Sede es consciente de las limitaciones y de las “presiones intimidatorias” que sufren muchos católicos chinos, pero quiere demostrar que se puede mirar hacia adelante y caminar sin desviarse de los principios fundamentales de la comunión eclesial. Es la diligencia del Papa la que permite anclar estas Orientaciones sobre la esperanza cristiana, siguiendo al Espíritu que impulsa a la Iglesia a escribir una página nueva.
